

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>CUATRO (04)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA</u> DE <u>2019</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES CINCO (05)</u> <u>DE FEBRERO</u> DE <u>2019</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ</u>

ÍNDICE GENERAL PÁGINA ASUNTO 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas5 Lectura por Secretaría de la carta de remisión solicitud de la licencia médica presentada por el diputado Bernardo Alemán Rodríguez......7 Votación 001



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 2 DE 34

2.1. Orden del día de la sesión No.04, correspondiente al martes 05 de febrero de 2019
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 002
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al
Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Informe del Presidente de la Cámara de Diputados, profesor Radhamés Camacho Cuevas, de su participación en la
XXXVI Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca
del Caribe (FOPREL) y traspaso de la Presidencia Pro-Témpore a Panamá
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
4. Turnos previos
Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque
Diputado Francisco Antonio Santos Sosa
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Francisco Antonio Santos Sosa
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 3 DE 34

Diputado Eduard Jorge Gómez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Eduard Jorge Gómez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Eduard Jorge Gómez
Proyección de imágenes en las pantallas del Hemiciclo
Diputado Eduard Jorge Gómez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido
en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de
Registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes
respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamiento humano16



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 4 DE 34

Votación 003
Informe remitido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales
Diputado Plutarco Pérez
Diputado José Altagracia González Sánchez
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputada María Cleofia Sánchez Lora
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque
Votación 004
Votación 005
Votación 006
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 5 DE 34

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes cinco (05) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), siendo las once horas y treinta y ocho minutos (11:38) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Oleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, José Ernesto Morel Santana, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 6 DE 34

Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Ángela Pozo, Adalgisa Fátima Pujols, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Julio Alberto Brito Peña (11:45), Inés Xiomara Bryan Casey (12:34) y Miguel Eduardo Espinal Muñoz (12:40).

EN USO DE LICENCIA: Bernardo Alemán Rodríguez.

AUSENTES CON EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Emilia Báez Santana, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, José Luis Cosme Mercedes, Ysabel de la Cruz Javier, David Herrera Díaz, Rubén Darío Luna Martínez, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Sergio Moya de la Cruz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Faride Virginia Raful Soriano, Aridio Antonio Reyes, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Luis Rafael Sánchez Rosario y Levis Suriel Gómez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafael Ernesto Arias Ramírez, Francisco Arturo Bautista Medina, Pedro Billilo Mota, Olmedo Caba Romano, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Alexis Isaac Jiménez González, Rubén Darío Maldonado Díaz, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Mariano Montero Vallejo, Lupe Núñez Rosario, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pablo Inocencio Santana Díaz y Nancy Altagracia Santos Peralta.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 7 DE 34

1.1. Comprobación del cuórum.
Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes
a la sesión ordinaria número cuatro (04) del día de hoy, martes cinco (05) de febrero del año dos mil diecinueve (2019),
en su Primera Legislatura Extraordinaria 2019.
1.2. Presentación de excusas.
Por Secretaría se procedió a dar lectura a las excusas presentadas para el día de hoy.
Por Secretaría se procedió a dar lectura a la carta de remisión de la solicitud de licencia médica presentada por el diputado
Bernardo Alemán Rodríguez . A saber:
"Licenciado Radhamés Camacho Cuevas Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana Su despacho.
Distinguido licenciado Camacho:
Distinguido presidente, cortésmente, por este medio tengo bien a remitirle a ese despacho el certificado médico anexo correspondiente al diputado Bernardo Alemán Rodríguez, para su conocimiento y fines correspondientes.
Sin otro particular, queda de usted,
Licenciada María Altagracia de la Cruz Moronta Encargada del bloque PRM".
Votación 001 Sometida a votación la solicitud de licencia médica por siete (07) días presentada por el diputado Bernardo Alemán Rodríguez, resultó: APROBADA. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 8 DE 34

En tanto se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Desearle su pronta recuperación, igual
que a la familia de la diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel, su esposo, sus hijas y su acompañante de trabajo; y
conformidad y muchas fuerzas para los familiares del militar que desgraciadamente perdió la vida en ese aparatoso
accidente".
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1. Orden del día de la sesión No.04, correspondiente al martes 05 de febrero de 2019.
Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Someto a votación el orden del día de hoy, martes cinco (5)
de febrero del año dos mil diecinueve (2019), publicado en la página web de la Cámara de Diputados el lunes 4 del mes
en curso".
Votación 002 Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, martes 05 de febrero de 2019: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
2.2. Lectura y aprobación de actas.
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.
No hubo.
Actas para fines de aprobación del Pleno.
No hubo.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1 Lectura de correspondencias.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 9 DE 34

3.1.1. Informe del Presidente de la Cámara de Diputados, profesor Radhamés Camacho Cuevas, de su participación en la XXXVI Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) y traspaso de la Presidencia Pro-Témpore a Panamá. **Recibido el 5 de febrero de 2019.**

"Año de la Innovación y la Competitividad

Informe del Presidente de la Cámara de Diputados, Prof. Radhamés Camacho Cuevas de su participación en la XXXVII Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) y traspaso de la Presidencia Pro-Témpore a Panamá

Por invitación del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), el pasado 31 enero, participamos en la ciudad de Panamá, República de Panamá de la XXXVII Reunión Ordinaria; en dicha reunión interparlamentaria se contó con la participación de los Honorables Diputados: Yanibel Ábrego Smith, Presidenta de la Asamblea Nacional de Panamá; Mauricio Oliva Herrera, Presidente del Congreso Nacional. Honduras; Norman Noel Quijano, Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador; Lee Marck Chang, Presidente de la Cámara de Consejeros de Belice, Ivonne Acuña Cabrera, Diputada de la Asamblea Legislativa de Costa Rica (en representación de la Presidenta), y el Honorable Senador José Luis Pech Várguez, Primer Secretario del Senado de los Estados Unidos Mexicanos (en representación del Presidente del Senado) y el Dr. Santiago Rivas Leclair, Secretario Ejecutivo del FOPREL.

Entre los primeros puntos de agenda, se dio la apertura de la sesión e informe de la gestión por el Honorable Diputado Doctor Mauricio Oliva Herrera, Presidente del Congreso Nacional de la República de Honduras y Presidente Pro-Témpore de FOPREL. (Período febrero 2018, 31 enero 2019), en su intervención el Diputado Oliva, manifestó que: Durante el año 2018, los Parlamentarios y Parlamentarias, examinaron y resolvieron sobre un estimado de 20 temas fundamentales, entre los que destacaron: Derechos de la Niñez y Adolescencia; Derechos de Personas Migrantes, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Cambio Climático, Igualdad y Equidad en Niñez y Adolescencia; Ciberdelitos y Derechos Políticos de las Mujeres entre otros.

Sucesivamente, se dio el traspaso de la nueva Presidenta y Vicepresidente Pro-Témpore del FOPREL; por el Dr. Santiago Ulises Rivas Leclair, Secretario Ejecutivo del FOPREL; en este sentido la Diputada Yanibel Ábrego Smith, Presidenta de la Asamblea Nacional de Panamá, asumió la Presidencia Pro-Témpore del Foro, y el Senador José Luis Pech Várguez recibió, a nombre del Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, la vicepresidencia del Foro, ambos cargos para el período 2019.

La Presidenta Yanibel Abrego Smith, manifestó su compromiso y voluntad para promover una agenda de trabajo regional interparlamentario para el desarrollo social y económico y reiteró que, 'los poderes legislativos son el primer poder del Estado con representación directa del pueblo y el principal órgano político de nuestra democracia'.

En este mismo sentido, reconoció que en el 2018 la Secretaría Permanente de FOPREL, bajo la dirección de su Secretario Ejecutivo, dio pasos importantes en la modernización institucional y reiteró su compromiso de continuarlo.

En cuanto al Plan Estratégico 2017-2021, la Presidencia Pro Témpore indicó que consolidará, en coordinación con la Secretaría Permanente de FOPREL, las alianzas con instancias con las que comparten objetivos como UNICEF, ONU MUJER, OEA, EUROSOCIAL, OIM, Save The Children entre otras.

FOPREL dará continuidad este año a temas como: derechos políticos de la mujer, violencia contra la mujer migrante, derecho a la salud y nutrición sana en nuestra niñez y adolescencia, etiquetado frontal de alimentos, derechos de personas migrantes, derechos de la niñez y adolescencia.

En dicha reunión, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de los marcos jurídicos, en pro de atender temas esenciales para el desarrollo sostenible de la región, los Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos emitieron resoluciones orientadas a promover una agenda interparlamentaria integral y fomentar la concertación de alianzas.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 10 DE 34

Durante la reunión el H.S José Luis Pech Várguez, destacó la gran labor que lleva a cabo este foro a favor de la democracia, el fortalecimiento institucional, la solidaridad y el progreso de los pueblos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe.

Para esta reunión estuvimos acompañados por los Honorables Diputados Ramón Cabrera, Franklin de la Cruz (Diputado PARLACEN); Dr. Alexis Dicló Garabito (Jefe de Gabinete) y la Dra. María Mercedes (Directora de Relaciones Internacionales, quien participó en su calidad de Miembro del Consejo Consultivo de FOPREL). Es importante señalar que este encuentro contó con la presencia de una delegación Oficial del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), miembro observador del FOPREL, encabezada por la Presidenta, Honorable Diputada Irma Amaya e integrada por los Honorables Diputados: Vicepresidente, José Ramos; Secretario de Junta Directiva, Gilberto Succari.

Sucesivo a la XXXVII Reunión Ordinaria, se dio inicio a la primera reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial para las Migraciones del FOPREL, integrada por las presidencias de los Poderes Legislativos, actividad en la que los representantes de la Organización de los Estados Americanos y de Save The Children, expusieron sobre el incremento del flujo migratorio.

Al intervenir sobre este tema, manifesté que las informaciones recibidas en la República Dominicana, sobre el desplazamiento de humanos de Centroamérica hacia los Estados Unidos, es un tema que debe llamar a reflexionar a todos los presentes, pues la base fundamental de toda migración, es económica, búsqueda de mejor vida y en muchos casos, la superación personal de cada individuo, que ven sus posibilidades de crecimiento en la educación, que no logran en sus países.

Entiendo, que desde los organismos regionales que integran los Poderes Legislativos, debemos producir normas que interpreten el cambio que se vive en la actualidad, en torno a la nueva modalidad de migración sin perder de vista a los seres humanos y tomando en cuenta las normas legales de cada país.

Finalmente, tras la presentación por parte de la Comisión de un estudio sobre el estado actual de los marcos legislativos, se acordó trabajar en la concertación de un Plan Regional Interparlamentario, que contribuya a la atención de los flujos migratorios en la región.

Este informe ha sido depositado por ante la Secretaría General hoy 05 de febrero de 2019.

Atentamente,

Prof. Radhamés Camacho Cuevas, M.A.

Presidente".

Concluida la lectura anterior, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió al Pleno y dijo: "Jóvenes, como ven, ese es el informe de la actividad que les informé a ustedes. Salimos el miércoles pasado a representar la Cámara de Diputados en el traspaso de mando de la presidencia Pro-Témpore del FOPREL. Una mujer, la presidenta de la Asamblea Nacional de Panamá, está presidiendo el Foro de Asambleas Legislativas, un evento bastante positivo, que nos permitió pasar balance con los principales dirigentes de los partidos de la región; ellos expresaron frases muy positivas con relación a la participación de los diputados y las diputadas en los foros en los que han interactuado. Como observan, yo me sentí bastante satisfecho, porque esas expresiones coinciden con las que constantemente estamos diciendo aquí, nos observan, nos evalúan y si nosotros cuidamos el cuerpo en sentido general, vamos a recibir, en lo individual, las valoraciones positiva; ese fue el informe de ese importante foro".



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 11 DE 34

3.2	Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
	No hubo.

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue concedido al diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, quien manifestó: "En días pasados estuve como diputado y dirigente de Alianza País en el parque Juan Bautista Pérez Rancier, al cual pertenece Valle Nuevo. Como han denunciado un grupo de ecologistas, la Academia de Ciencias, la Comisión Ambiental de la UASD y la Comisión Ambiental de la propia Academia de Ciencias, en Valle Nuevo, el ministro de Medio Ambiente, Ángel Estévez, ha estado engañando a la opinión pública, engañando a este primer Poder del Estado y engañando al Presidente de la República en relación al cumplimiento de una disposición en ese lugar, responsable de nutrir de agua suficiente a siete presas fundamentales de la República Dominicana. Lo ha estado engañando porque en Valle Nuevo todavía están los grandes productores asentados, poniendo como excusa la existencia de campesinos pobres en esa zona, a quienes el Estado dominicano, la Secretaría de Agricultura deberían ocuparse de reasentarlos en otra parte del país; ya nosotros conocemos la situación de Bahoruco; conocemos la situación del Parque del Este; conocemos la situación del Parque Los Tres Ojos, las violaciones que se han realizado en esa zona. Yo he andado el río Yuna desde la provincia Sánchez Ramírez hasta la provincia Duarte, y también allí hemos visto cómo los inspectores de Medio Ambiente y las Fuerzas Armadas, que están asentadas en esos sitios, permiten que decenas de camiones vayan dañando el Yuna, que es el tercer río más importante del país, sacando materiales para esos pulpos que no quieren gastar su dinero para producir los materiales para la construcción. Eso de Valle Nuevo es algo que esta Cámara de Diputados no puede permitir, porque el ministro de Medio Ambiente está engañando no solamente a la opinión pública, está engañando a este primer Poder del Estado y está engañando al Presidente de la República. La Ley No.64-00 plantea con mucha claridad las sanciones para ese tipo de engaño y para ese tipo de complacencias, no solamente sanciones de multas muy altas, sino, también de cárcel. En ese sentido, podría hablar muchísimo tiempo de la negligencia del ministro de Medio Ambiente, que más que un defensor del medio ambiente, es un defensor de los importadores de productos que se pueden producir en la República Dominicana, o sea, un negociante de los productos que se pueden producir en el país. Por eso, después de haber introducido en esta Cámara de Diputados un documento para que se aprobara la interpelación del ministro, voy a introducir otro pidiendo su destitución. He oído que algunos diputados están en esa misma tesitura, por lo tanto, pueden contar conmigo para presentar una moción colectiva aquí, en esta Cámara de Diputados, de destitución del ministro de Medio Ambiente, porque está engañando la opinión pública, engañando a esta Cámara y engañando al Presidente de la República, violando la Ley No.64-00 que es la ley fundamental de defensa de ese parque. Termino planteando, que hoy



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 12 DE 34

yo pongo en circulación un video que le va a dar la vuelta al mundo, donde se ven claramente esas violaciones de las que estoy hablando; se ve claramente, que es el colmo, una serie de tuberías de agua que van a la zona de amortiguamiento lo que está prohibido por esa ley. Termino pidiendo la sustitución del ministro de Medio Ambiente, y solicitándoles a mis colegas que tomen partido en esa situación, porque el ministro se está riendo de este primer Poder del Estado".

Por el Partido Revolucionario Moderno hizo uso de la palabra el diputado Francisco Antonio Santos Sosa, y manifestó: "Después de las palabras del amigo Fidelio Despradel, tomo este turno previo, pero primero tengo unas imágenes por ahí, presidente, si usted me autoriza que las pongan, para hablar sobre Santiago y una de sus comunidades...

Ordenó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Pónganmele las imágenes".

Mientras eran proyectadas las imágenes solicitadas en las pantallas del hemiciclo, continuó expresando el diputado Francisco Antonio Santos Sosa: "Hay una comunidad llamada Monte Adentro, la cual está entre tres fronteras, que son: Santiago, Licey y Tamboril. Esas son las condiciones (señala las pantallas del hemiciclo); eso está ubicado a cinco minutos de Santiago y a tres minutos de Licey; y ustedes ven, ese es el camino principal, cada vez que llueve en esa comunidad. Nosotros hemos estado siempre junto con la junta de vecinos, en lucha constante para que sean arregladas las calles de esa comunidad, que tampoco tiene luz veinticuatro horas, no tiene cloaca, no hay agua. En esa comunidad no hay contenes, porque el ayuntamiento no ha hecho lo posible para que ahí se realice nada, allí se está constantemente en lucha, la junta de vecinos, los clubes, tienen todo paralizado, una comunidad tan trabajadora, pero no hay nada, allá no hay un parque de diversión, no hay dónde practicar deportes, nunca los ayuntamientos se han preocupado por construir una cancha o un 'play' ni nada de eso; ustedes ven que la delincuencia sigue incrementándose dentro de esas comunidades porque no tenemos nada. Nosotros estamos haciendo un llamado, presidente, a la Comisión de Obras Públicas, para ver si pueden dar un viaje por allá; también hacemos un llamado al ayuntamiento de Santiago, a la Comisión de Asuntos Municipales, para que vean las condiciones en que está sumida esa comunidad, que da pena y vergüenza que estando tan cerca de Santiago siga viviendo esa situación. La mayoría de los diputados hemos participado en muchas reuniones, ellos han conversado con nosotros. El centro de salud que hay tampoco sirve, allá no hay nada, porque la gente ni caminar puede en esa comunidad. Nosotros queremos que el día que sea posible, usted nos dé permiso para que la Comisión de Obras Públicas y también la de Asuntos Municipales se den una vuelta por esa comunidad, porque nosotros vimos cómo en Santiago, Cienfuegos se convirtió en distrito municipal por la situación de que el ayuntamiento nunca le daba nada, teniendo casi un cuarto de los habitantes de Santiago. Nosotros también estamos pidiendo, ya lo sometimos junto con otros diputados, que esa comunidad de Monte Adentro pase a ser un distrito municipal. Está sometido aquí, y esperamos que en los próximos días sea aprobado, porque esa comunidad no tiene nada, señores, no tiene de qué vivir, no tiene un parque donde salir a recrearse, con más de diez mil habitantes, y no tiene una



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 13 DE 34

cancha ni un 'play' de pelota para jugar nada. Nosotros queremos que las calles de Monte Adentro sirvan y haya luz, porque si no, nosotros, junto a las juntas de vecinos vamos a seguir la lucha. Les hago un llamado a los diputados que están aquí, especialmente a los de Santiago, que tenemos que estar preocupados por todas esas comunidades que nosotros representamos a nivel nacional, por su bienestar. Yo creo que Gonzalo Castillo debe asfaltar todas esas calles. Señores, no hay cloacas, igual que en Licey al Medio que ha estado sumido en ese estado por muchos años, allá también es lo mismo; nadie quiere invertir ni hacer nada en esa gloriosa comunidad de Monte Adentro, que está ubicada a menos de cinco minutos de Santiago, a tres minutos de Licey al Medio y a tres minutos de Tamboril. Nosotros tenemos que velar porque eso no siga sucediendo, los niños se están enfermando con el polvo que hay allá. Presidente, le exhorto, entonces, que me convoque a la gente de Obras Públicas y a Asuntos Municipales, para que se den una vuelta por Santiago, si es posible, que los vamos a recibir bien, para reunirnos con esas comunidades a ver si le buscamos solución a esos problemas. Muchas gracias y un abrazo a cada uno de los diputados presentes aquí".

Por el Partido de la Liberación Dominicana, el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina apuntó: "Este turno es una coincidencia lamentable, donde uno de los miembros de esta Cámara de Diputados se ve involucrado. Recientemente sometimos una resolución donde pedíamos la revisión del contrato de la autovía de Samaná. No solamente en el aspecto administrativo, sino, por los fallos estructurales con que esta carretera se está convirtiendo hoy en la 'autopista de la muerte'. Nos toca a nosotros pedir a la presidencia de esta Cámara y a la Comisión Coordinadora que sea conocida en la próxima sesión dicha resolución, que fue aprobada por la Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial, debido a que todos los días la provincia Monte Plata paga un peaje de muerte y dolor. Ayer fue una colega que tuvo con su familia un accidente lamentable donde falleció un joven valioso de la República Dominicana, de mi pueblo, y que cumpliría mañana 28 años. Gracias a Dios que nuestra colega y su familia hoy están fuera de peligro, pero mañana puede ser cualquiera de nosotros, usuarios de esa carretera. Muchas gracias, señor presidente".

El siguiente turno por el Partido Revolucionario Moderno lo agotó el diputado Eduard Jorge Gómez, y dijo: "Presidente, yo quiero felicitar al presidente Danilo Medina en este día por la inversión que él anunció para la Región Enriquillo, la Región Sur. Una inversión de doce mil millones de pesos (RD\$12,000,000,000.00) para la Región Sur en este año, pero le quiero decir que nuevamente se ha olvidado de Bahoruco. En esa inversión para la Región Sur, tiene Azua con 27%; Barahona con un 26%; Independencia con un 19%; San Juan con un 15%; Elías Piña con un 10%; Pedernales con un 3%; con lo que Bahoruco, vuelve a ser la cenicienta, la gran olvidada del presidente Danilo Medina. Eso es algo recurrente, aunque él admitió que se le olvidan cosas cuando va al Palacio. Yo espero que los funcionarios de Bahoruco, los funcionarios que él tiene allá le recuerden que esa provincia existe, que nosotros necesitamos inversión, y por eso quiero, presidente, que me pasen unas imágenes que tengo aquí para que los demás diputados las vean. Autorice, señor presidente, por favor".



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 14 DE 34

Le preguntó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Usted me está ordenando que autorice".

Respondió el diputado Eduard Jorge Gómez: "No, yo solicito, presidente".

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Usted la solicitó, yo la autorizo".

Dijo entonces el diputado Eduard Jorge Gómez: "Gracias, señor presidente, muchas gracias".

En este momento se proyectaron en las pantallas del hemiciclo unas imágenes alusivas al tema.

En la continuación de su turno, el diputado Eduard Jorge Gómez manifestó: "Esas imágenes son del hospital de Neyba, un hospital que según la OASEP (Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria), que le estoy pidiendo el presupuesto ejecutado, tiene un presupuesto del 2016 de ciento quince millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos (RD\$115,482,344.00); ejecutados en el 2017 ochenta y un millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho pesos (RD\$81,582,438.00); en el 2018 ciento tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento treinta y cinco pesos (RD\$103,462,135.00) ejecutados, y para el 2019 doscientos setenta millones. Yo quiero que me digan dónde están los ciento ochenta y cinco millones que se han ejecutado en esa obra, es lo que estamos preguntando, porque claramente se ve que ahí la inversión es muy poca, y de momento, también, la obra está paralizada. Nosotros necesitamos, presidente, que se construya ya, al precio que sea, porque, si le ponemos doscientos setenta millones que son para este año, la obra va a salir en alrededor de quinientos setenta millones de pesos. Por otro lado, el Presidente Danilo Medina se olvida de Bahoruco, pero no se olvida de Barahona. Hace unos días, en una provincia limítrofe con nosotros, se aprobaron, para una puerta y en una calle de Vicente Noble, que yo creo que es un pueblo que tiene buenos funcionarios, y que el Presidente escucha a esos funcionarios, veinte millones de pesos (RD\$20,000,000.00), que es algo suntuario. Sin embargo, en Bahoruco, que llevar el agua de Conuquito a Altamira, que no tienen agua, cuesta un millón de pesos (RD\$1,000,000.00); construir el puente entre Tamayo y El Palmar de Neyba no lleva más de tres millones de pesos; el drenaje pluvial de Tamayo no es una inversión de más de diez millones de pesos; el mercado de Neyba, el mercado de Tamayo, esas obras no se hacen. Yo entiendo que el Presidente Danilo Medina, nuevamente, se ha olvidado de la provincia Bahoruco. Por eso solicitamos que alguien que esté cercano a él le recuerde que en el sur hay una provincia que se llama Bahoruco. Muchas gracias, señor presidente".



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 15 DE 34

El	diputado presidente Radhamés C	amacho Cuevas expresó: "¡Cómo no! Lo único, colega, es que tiene que estudiar
me	jor la clase; usted sabe que yo le	doy seguimiento a esas cosas de por ahí, a ese libro de ahí abajo. Ya se están hasta
cor	mprando los equipos de ese hospit	al".
5.	Observaciones del Dodor Fice	utivo e leg leves envoledes novel Congress Nacional
٥.	Observaciones del Foder Eject	utivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
		(No hay Iniciatives a tratar an acta gatagaría)
		(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
_	B (11 1 1 1	10° ' 10° 111 P (11°
6.	Proyectos de ley devueltos, con	n modificaciones, por el Senado de la República.
		(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
7.		haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya
	correspondido en la primera d	iscusion.
		(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.	Iniciativas que quedaren pend	lientes del orden del día anterior.
	8.1. Iniciativas para ser to Unidad de Registro de l	madas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la la Secretaría General.
		(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
	8.2. Proyectos priorizados.	
		(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 16 DE 34

Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
	
8.4. Iniciativas para única o pinformes respectivos.	primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los
(Proponente: José Altagracia Gonzá <u>Orden del Día el 17/01/2019. Tomado</u> <u>Municipales, a plazo fijo de diez en la</u>	
1 1	propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del PROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES ÓN.
Por Secretaría solo se leyó del informe	e que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir de donde dice
"Recomendación o conclusión de la	Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho
informe, según lo dispone el ordinal 5	del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:
	AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO JELO Y ASENTAMIENTO HUMANO.
	ROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS RESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA: SI	ECRETARÍA GENERAL
PREPARADO POR: C	OMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes

PRESIDIDA POR:

- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:

8.3.

- a) Acta No.02, de la reunión del miércoles, 23 de enero de 2019;
- b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 23 de enero de 2019.

DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 17 DE 34

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 06618-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y

asentamiento humano.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06618-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamiento humano, fue presentada por el **diputado José Altagracia González Sánchez**, depositado el 15 de enero de 2019. (Ref.05874-05286-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a plazo fijo de diez días, en la sesión No.01 del 17 de enero de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 17 de enero de 2019. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.01-PLE-2019 del 22 de enero de 2019. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.02-PLE-2019 del 23 de enero de 2019, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, veinticuatro vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, noventa y tres artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por finalidad crear el marco regulatorio para el ordenamiento territorial, el uso de suelo y el asentamiento humano, a partir de la adaptación al cambio climático, los desequilibrios y desigualdades territoriales, la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos, la competitividad económica y la calidad de vida de la población.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales, apoderada para el estudio del proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamiento humano, ley orgánica en virtud de lo que dispone el artículo 112 de la Constitución, luego de analizar y verificar que la iniciativa está estructurada con el contenido del informe presentado por esta Comisión y aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en la Segunda Legislatura Ordinaria de 2018 (SLO-2018), y que se trata de un tema significativo para el territorio nacional; también que el ordenamiento territorial, uso de suelo y el asentamiento humano es un proceso continuo impulsado por el Estado, donde se integrarán los



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 18 DE 34

instrumentos de planificación y gestión participativa sobre compromisos entre el Estado, sector privado y sociedad civil, para la organización a largo plazo del uso de suelo y la ocupación del territorio, conforme a las potencialidades, limitaciones y expectativas de la población.

Asimismo, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 establece entre las reformas asociadas al Cuarto Eje Estratégico, que se aplicará un plan de ordenamiento territorial que permita gestionar las políticas públicas en el territorio, regular el uso del suelo, incentivar el aprovechamiento sostenible de los recursos y facilitar la gestión integral de riesgos a nivel nacional;

En ese sentido, en vista de que el presente proyecto de ley norma la organización de todo el territorio nacional y constituye un instrumento de vital importancia para la administración y la planificación económica y social del país en el ámbito territorial, para determinar y propiciar el desarrollo integral y equilibrado de sus habitantes, compatible con las necesidades y con la preservación de sus recursos naturales, la Comisión decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y le recomienda su aprobación".(sic)

Por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales:

COMISIONADOS: Plutarco Pérez, presidente. Víctor José D´Aza Tineo, vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, secretario. Francisco Arturo Bautista Medina, Pedro Billilo Mota, Altagracia Mercedes González González, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Juan Suazo Marte, Máximo Castro, José Isidro Rosario Vásquez, Wandy Modesto Batista Gómez, Juan Agustín Medina Santos, Luis Manuel Henríquez Beato, Fausto Ramón Ruiz Valdez y Ramón Francisco Toribio, miembros.

FIRMANTES: Plutarco Pérez, presidente. Víctor José D'Aza Tineo, vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, secretario. Francisco Arturo Bautista Medina, Juan Suazo Marte, Máximo Castro, Wandy Modesto Batista Gómez, Juan Agustín Medina Santos, Luis Manuel Henríquez Beato y Fausto Ramón Ruiz Valdez, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, el presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, diputado Plutarco Pérez desarrolló la siguiente intervención: "Este proyecto, presidente, ha sido aprobado en este hemiciclo en varias ocasiones; recientemente fue reintroducido aquí, al Congreso, luego de haber perimido en el Senado de la República, y hoy estamos rindiendo un informe favorable, convencidos de que esta herramienta de desarrollo que ha elaborado el Gobierno, en coordinación con el Congreso, representa un instrumento de planificación del desarrollo de la República Dominicana. La Cámara de Diputados no puede renunciar al interés de dotar al país de esta pieza legislativa, porque entendemos que de ella depende la buena organización de la República Dominicana, la planificación de la productividad, y es un eje, en el cual tenemos que soportar toda la carga de planificación que implementará el país en los próximos años. Hoy, en aras de buscar el más elevado de los consensos, nos hemos acercado a sectores que han dado muestra de aportar al proyecto de ley, de hacer alguna sugerencia para enriquecerlo y para corregir algunas cosas que en su momento veremos en la Comisión para determinar su factibilidad. Por ello, presidente, nosotros, aun cuando teníamos



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 19 DE 34

el interés de que este proyecto fuera aprobado en el día de hoy en dos lecturas consecutivas, le queremos solicitar al hemiciclo que sea aprobado en primera lectura y que nueva vez sea enviado a la Comisión para tomar en consideración las observaciones que hemos hecho en referencia a este momento. Por lo que, nosotros aspiramos que de no ser aprobado en esta legislatura que casi termina, al iniciar la próxima, el 27 de febrero, estemos concluyendo los trabajos concernientes a este, poder aprobarlo y enviarlo al Senado para su ratificación y finalmente convertirlo en ley. Muchas gracias, presidente".

El siguiente turno lo agotó el diputado José Altagracia González Sánchez, y expresó: "Trataré de ser lo suficientemente breve, porque este proyecto, que como decía el presidente de la Comisión, ha sido aprobado en varias oportunidades, es de conocimiento de todos lo necesario que es para el desarrollo de la República Dominicana. Un proyecto que es un mandato de la Constitución de la República, modificada en el año 2010; es un mandato de la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo y es un mandato también de la Ley No.64-00 de Medio Ambiente. A eso usted le puede agregar los tantos beneficios que generará esta ley, que además, en la última oportunidad que perimió fue enviada a una Comisión Bicameral, la aprobaron todos los miembros, después del informe ser trabajado con algunas instituciones que hicieron algunas sugerencias. Como decía nuestro querido amigo Plutarco Pérez, tenemos el deseo de que esta ley, cuando sea aprobada aquí, pase al Senado y no tenga mayores dificultades para que no continuemos con lo mismo de aprobarla aquí, y perima allá, y viceversa. Estamos reiterando la solicitud que hacía el presidente de la Comisión, no sin antes decir, presidente, que probablemente varios de los accidentes que han sufrido algunos sectores, sobre todo, del Gran Santo Domingo, y muy específicamente lo que sucedió en Villas Agrícolas hace un tiempo, lo que sucedió en mi municipio Santo Domingo Oeste, si esta ley hubiese estado aprobada, seguro que eso no hubiese pasado. Por eso, en la tarde de hoy, nosotros estamos solicitando la aprobación de este proyecto en primera lectura, pero para devolverlo a Comisión debe pedirse la urgencia, por vía de consecuencia, yo propongo, señor presidente, que se apruebe la urgencia, lo aprobemos en primera lectura, y que luego se envíe a la Comisión para que cualquier objeción que tenga alguien pueda llevarla y nosotros, definitivamente, aprobar un proyecto trascendente, que yo necesito que sea aprobado en el Congreso Nacional. Muchas gracias, presidente".

Participó en el debate la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, y externó: "Yo quiero agradecer la deferencia del diputado presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, el amigo Plutarco Pérez, de habernos invitado en reiteradas ocasiones a participar en la Comisión, como invitada, por inquietudes que tenemos con respecto a esta ley, que como decía el diputado que me antecedió en la palabra, tiene que ver con la Ley No.01-12, maravillosa ley que estamos queriendo adecuar a una Estrategia Nacional de Desarrollo, y algunas veces creando organismos y entidades que establecemos como ley y que no podemos aplicar. Pero yo me he asombrado que con esta modernidad de criterio estemos



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 20 DE 34

incluyendo, dentro de una dirección estructural del ordenamiento territorial, a una entidad como la Liga Municipal Dominicana, que fue creada en el 1938, una Liga Municipal Dominicana desfasada, que se ha convertido en una especie de piñata, que no regula y une ningún ayuntamiento; no es posible que le estemos dando vigencia a una institución que lo que hace es recoger una gran cantidad de botellas, ese es mi criterio, y que me excusen, que no regula nada ni une nada. En un Estado moderno, distinguidos colegas, no podemos seguir utilizando entelequias para que se hagan parte de negociaciones políticas, creo que debemos respetarnos, y si vamos a aplicar la Estrategia Nacional de Desarrollo debe ser suprimida la Liga Municipal Dominicana de diferentes direcciones; para aplicar esta ley y no tengo nada en contra de nadie, sino, entiendo que el Estado tiene que modernizarse y tenemos que ser objetivos. Entonces, veo esto como un atraso, y realmente me apena muchísimo, ojalá que los miembros de la distinguida Comisión de Asuntos Municipales, precedida por el amigo Plutarco Pérez, obtemperen a nuestro llamado, porque creo que no es correcto hacer alusión a entidades que ahora se dedican a ser parte de un plan de recogida de basura, porque no encuentran qué hacer y yo ahí, por ejemplo, pondría, aunque no está constituida por ley, a la Federación Dominicana de Municipios; pero no podemos, de ninguna manera, seguir dándole importancia a entelequias, ¡a entelequias!, que lo que hacen es convertirse, repito, en un engrosamiento y gasto del aparato del Estado. Llamo a la reflexión a la distinguida Comisión, con el ánimo de cumplir con mi papel de ser voz y tratar de alguna forma de poner un granito de arena, lleno de respeto, pero con la consideración de lo que, sopesando como legisladora, entiendo que es lo correcto. Gracias, señor presidente, buenos días, distinguidos colegas".

Le fue concedida la palabra a la diputada María Cleofia Sánchez Lora, quien se expresó como sigue: "Miren, hay proyectos y hay proyectos; yo soy de las que creo que este proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial es uno de los más importantes que han pasado por la Cámara en los últimos tiempos. La República Dominicana necesita este proyecto de ley, porque aquí la gente hace lo que le da la gana con el asunto de la tierra, se hacen cosas en un tipo de tierra que no va, y se hacen otras en otro tipo de tierra que no va; entonces, el ordenamiento territorial es demasiado importante. Yo entendía que este proyecto debía ser aprobado hoy, en primera y segunda lectura, pero ya el presidente de la Comisión lo explicó, que lo conoce muy bien y le ha dado seguimiento. Yo he participado en algunos de los debates que ha tenido la Comisión y entiendo que él tiene las razones necesarias para pedir que se apruebe en primera lectura y que vuelva a la Comisión, para, aparentemente, corregirle algunas cositas que ellos entienden que deben corregírsele. Pero realmente, es un proyecto sumamente importante y esta Cámara no se puede dar el lujo de no aprobarlo".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Esta es una ley, honorable Wandy Batista, don Henry Merán, don Víctor D'Aza y Fausto Ruíz, que toca de manera transversal la vida de los ciudadanos dominicanos y dominicanas, que a veces nosotros nos agredimos gratuitamente, porque decimos: 'el desorden que tenemos en la



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 21 DE 34

República Dominicana', no, no es ningún desorden, es que la libertad de los humanos de ubicarse allí donde le acomode el ambiente, allí donde sus posibilidades económicas le permiten, allí donde la subsistencia le es mucho más fácil, eso es un derecho que tiene la gente, porque es la existencia misma de ellos. El ubicarse en los territorios tiene una fuerte vinculación con la existencia misma, por eso la gente se va a los lugares llanos, no a los lugares montañosos, de rocas, por eso la gente se va a las orillas de las vías de comunicación, por eso la gente se va a los lagos, a los terrenos fértiles, los ríos. Entonces, es un tema que tiene una fuerte vinculación con nosotros'.

Participó en el debate el diputado Fidelio Arturo Despradel Roque y expuso lo siguiente: "Pedí el turno para apoyar a la Comisión que plantea que se apruebe en primera lectura, y que luego ellos procesen las sugerencias que se hagan aquí, porque como usted dice, honorable presidente, esa es una ley fundamental para la República Dominicana. En el caso de que se apruebe con toda la calidad que debe tener, va a jugar un papel sumamente importante en la República Dominicana, donde muchísimas empresas y muchísimos sectores se dan la libertad de inventarse un barrio, de tomar una serie de iniciativas, que incluso, están incluidos en alguna ley, pero que como no existe esta ley fundamental, entonces, el país se llena de incongruencias en los cinco o seis aspectos que tienen que ver con esta ley. Quiere decir, que estoy de acuerdo con que la Comisión le preste atención a las distintas opiniones que se han externado y me comprometo, también, como diputado, a presentar un documento, en el tiempo prudente, sobre esa ley".

Votación 004

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Altagracia González Sánchez, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 22 DE 34

Siendo las doce noras y cuarenta minutos (12:40) de la tarde, el diputado presidente declaro cerrada esta sesion ordinaria
y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer el punto previamente declarado de urgencia
y los demás puntos pendientes del orden del día.
En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado
presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.
RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS PRESIDENTE
JUAN JULIO CAMPOS VENTURA IVANNIA RIVERA NÚÑEZ SECRETARIO SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan
Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta
número cuatro (04) de la Primera Legislatura Extraordinaria del año dos mil diecinueve (2019), es una transcripción fiel y
conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes cinco (05) de febrero del año dos mil
diecinueve (2019).
Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones
Ana Olivia Díaz Guzmán Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 23 DE 34



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 24 DE 34



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 23 DE 34

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S04PLE19 »Fecha: 05-02-2019

Votación 001" 05.02.2019 11:42:16 Moción: Sometida a votación la solicitud de licencia médica por siete (07) días presentada por el diputado Bernardo Alemán Rodríguez. Presentes en la votación: 100

Registrados: 104 Sí: 100 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
MÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
IEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
IONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 24 DE 34

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?

GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		?
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 25 DE 34

Votación 002" 05.02.2019 11:43:47 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, martes 05 de febrero de 2019. Presentes en la votación: 102

Registrados: 104 Sí: 102 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74

ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	<u> </u>	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	<u> </u>	?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 26 DE 34

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135

JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		?
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 27 DE 34

Votación 003" 05.02.2019 12:16:56
»Número de Iniciativa: 06618-2016-2020-CD
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97
Registrados: 102 Sí: 97 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SIN VOTO	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	<u> </u>	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 28 DE 34

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD		171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD		112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?

DVZDV GANGO	LEWELVI ZUDVO	lny n	- Car	1.50
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 29 DE 34

Votación 004" 05.02.2019 12:38:27

»Número de Iniciativa: 06618-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Altagracia González Sánchez, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 114 Registrados: 120 Sí: 114 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75

IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	<u> </u>	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	<u> </u>	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	<u> </u>	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	<u> </u>	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	<u> </u>	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 30 DE 34

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SIN VOTO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN	PLD		?
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD		?
NORIS ELIZABETH	PLD		?
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD	SI	150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD		?
LUPE	PLD		?
MILADYS	PLD	SI	171
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD		?
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD		163
ÁNGELA	PLD		112
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD		?
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		?
GREGORIO	PLD		169
	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO LUPE MILADYS RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ÁNGELA ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA PLD DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO PLD FRANCISCO ANTONIO PLD MORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO PLD MILADYS RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE PLD ROBERTO ANGELA ANA MARÍA PLD ROBERTO ANGELA PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD PLD PLD GETRUDE PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD P	MIGUEL ÁNGEL PLD SI ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD SI TULIO PLD SI JOSE FELIPE PLD SI FRANCISCO PLD SI VIRGINIA MÓNICA PLD SI RUBÉN PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD SI JESÚS PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI LUCÍA PLD SI RAFAEL PLD SI RAFAEL PLD SI RUDY MARIA PLD SI RUDY MARIA PLD SI MARIANO PLD SI FRANCISCO PLD SI MARIANO PLD SI MARIANO PLD SI RAFAEL PLD SI MARIANO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI RANA MARÍA PLD SI ANA MARÍA PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI PLUTARCO PLD SI ROBERTO PLD SI ROBERTO PLD SI JUAN CARLOS PLD SI JUAN CARLOS PLD SI JUAN CARLOS PLD SI JUAN CARLOS PLD SI ARIDIO ANTONIO PLD SI ARIDIO ANTONIO PLD SI JUAN CARLOS PLD SI ARIDIO ANTONIO

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 31 DE 34

Votación 005" 05.02.2019 12:39:19
»Número de Iniciativa: 06618-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Asuntos Municipales.
Presentes en la votación: 111
Registrados: 115 Sí: 111 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	<u> </u>	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 32 DE 34

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 33 DE 34

Votación 006" 05.02.2019 12:40:02
»Número de Iniciativa: 06618-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 118 Sí: 113 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

				_
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

	I			
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
.ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	Ti	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
SARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 04 DEL MARTES CINCO (05) DE FEBRERO DE 2019, PÁGINA NO. 34 DE 34

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188